

Área de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tatatila

Asunto: Informe justificado sobre verificación oficiosa Integrada, dictamen de incumplimiento parcial con número de expediente: **IVAI-VEOFI/55/2023**
Tatatila, Ver; a 30 de mayo de 2023

H. PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES P R E S E N T E:

At'n Lic. Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

El que suscribe, **Lic. Ángel Jonatan Martínez Bonilla, Titular del Área de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver.,** con fundamento en el artículo 39 y demás aplicables de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**LTAIPV**); señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el Sistema de Notificaciones Electrónicas, correo electrónico transparenciatatatila22.25@gmail.com y el domicilio oficial de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver., ubicado en el Palacio Municipal, sitio en domicilio conocido, zona centro de la cabecera municipal del municipio de Tatatila, atenta y respetuosamente comparezco ante ese H. Órgano Garante para manifestar y exponer lo siguiente:

Por medio de presente escrito, estando en tiempo y forma, vengo a **DAR CONTESTACIÓN** al recurso de revisión número **IVAI-VEOFI/55/2023**, interpuesto por el solicitante de la información.

CONTESTACIÓN

Con motivo de la resolución dictada dentro del expediente IVAI-VEOFI/55/2023, relativo a la verificación por incumplimiento parcial a las obligaciones de transparencia, en la que se consideró parcialmente fundada la denuncia, en donde se ordena a este Ayuntamiento que se cumplimente la publicación de determinada información, me permito informar que de conformidad con la información obtenida en el Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), relativa al Municipio de Tatatila, Ver., y con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020, consultable en <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2022/09/Tatatila.CM.Ver.2022.3.pdf>, nuestro municipio cuenta con **6,041 habitantes**, además de que no cuenta con la capacidad tecnológica para publicar la información ordenada.

Por tal motivo, se ha tomado la decisión de apegarnos a lo ordenado en el artículo 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL



282-688-0056



Av. Hidalgo s/n, Col. Centro,
Tatatila, Ver. C.P. 93760



transparenciatatatila22.25@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TATATILA, VER.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

2022 - 2025

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, que a la letra y en lo conducente señala:

Artículo 13. La información referente a las obligaciones de transparencia será puesta a disposición de los particulares por cualquier medio que facilite su acceso, dando preferencia al uso de sistemas computacionales y a las nuevas tecnologías de la información.

Los municipios con población superior a setenta mil habitantes deberán contar con sistemas electrónicos, para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información, por lo que deberán publicar la información en Internet. **Los municipios de hasta setenta mil habitantes que tengan acceso a las nuevas tecnologías de la información podrán, a su elección, publicar su información en Internet o en un tablero o mesa de información municipal.**

Por tal motivo, se procederá a abandonar el sistema de publicación de la información vía internet y se dispondrá de una mesa o tablero de información municipal.

PRUEBAS


DOCUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado dentro del presente asunto.

PETICIONES

PRIMERA. - Solicito se me tenga por presentado en tiempo y forma, DANDO CONTESTACIÓN al presente expediente IVAI-VEOFI/55/2023.

SEGUNDO.- En su oportunidad sea **declarado improcedente** por las razones ya expuestas.

PROTESTO LO NECESARIO
Tatatila, Ver., a 30 de mayo de 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TATATILA, VER.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION.

ÁNGEL JONATAN MARTÍNEZ BONILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TATATILA,